

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7778 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Pinto Benavides, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la Dársena de Embarcaciones Menores, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 18 de diciembre de 2009, una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Pinto Benavides, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Servicio de catering, comidas preparadas y bebidas para llevar a bordo, con asistencia integral al navegante, venta de productos básicos de alimentación.

Situada: Área I, parcela 5.

Superficie: 62,50 m².

Tasas:

a) Ocupación privativa dominio público: 45,680525 euros/metro cuadrado/año (2009).

- Amortización instalaciones: 1.718,75 euros/año.

- Valor contable: 2.887,50 euros/año.

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 2.286,00 euros/año (2009).

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de febrero de 2010.- El Presidente, don Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A100009048-1